

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO
DEL 2021**

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 17:06 horas del día 05 de junio del año dos mil veintiuno, Violeta Magdalena Azcona Reyes, en mi carácter de Consejera presidenta del Consejo Distrital Electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en transmisión en vivo mediante la plataforma Zoom, por Internet, y en cumplimiento a la convocatoria de la sexta Sesión extraordinaria a verificarse en esta fecha a la que fuimos debidamente convocados, a efecto de conducir la presente y para lo cual, en términos de lo previsto por los artículos 167, fracción IV y VII, del Código del Estado de Jalisco, 10, párrafo 1, fracciones IV, V, VI, XI y XIX del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se da cuenta de la presencia de las y los Consejeros Electorales Distritales:

Jesús Roberto Gómez Navarro. -----

Cynthia Vanessa Muñoz Juárez. -----

Paola Maribel Palomera Jiménez. -----

Adrián Peña Pelayo. -----

Felipe de Jesús Martínez Reza. -----

Diego Fernández Villanueva Uribe. -----

Violeta Magdalena Azcona Reyes. -----

Acto seguido, se da cuenta de la presencia de las y los representantes de los partidos políticos: -----

María Guadalupe Sotelo Moreno representante propietario del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

Luis Alberto Hernández Velasco representante propietario del partido político-----
MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

1
















Alejandro Cuevas López representante suplente del partido político MORENA. ----
Fátima Joanna Fonseca Nuño representante propietario del partido político
HAGAMOS. -----

Adriana Fabiola Huerta Enríquez representante propietaria del partido político
FUTURO.-----

José de Jesús Flores González representante propietario del PARTIDO DEL
TRABAJO.-----

Raymundo Arellano Guzmán representante propietario del partido FUERZA POR
MÉXICO.-----

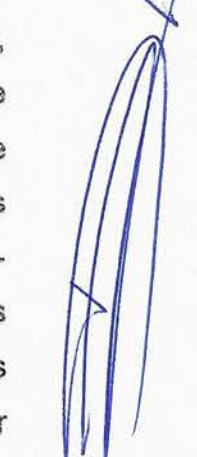
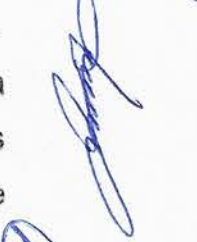
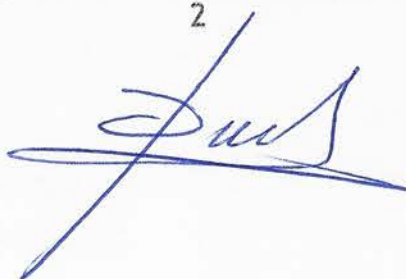
Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, la
secretaria consta la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales
ElectORAles propietarios, entre ellos la Consejera presidenta. Por lo tanto y de
conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declaró la
existencia del quórum.-----

Posteriormente solicité al representante del partido político que no ha tomado
protesta, ponerse de pie. Al C. Alejandro Cuevas López del partido Político
Morena ante este Consejo Distrital, para que rindiera la protesta de ley, por lo que,
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de
Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus
Municipios; y 119 del Código Electoral del Estado de Jalisco, le pregunté: -----

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas
emanen, en particular el Código Electoral del Estado de Jalisco, ¿y desempeñar
leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada? -----

A lo que el ciudadano respondió; Sí, protesto. -----

Por lo que en uso de la voz le manifesté; "si así lo hiciere que la nación y el Estado
de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande". -----



Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del Código Electoral Estatal, y 19 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se procedió a la aprobación del siguiente. -----

-----Orden del día-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Aprobación del orden del día. -----
3. Aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria del consejo distrital electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 21 de mayo de dos mil veintiuno.-----
4. Aprobación del acta de la quinta sesión extraordinaria del consejo distrital electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 03 de junio de dos mil veintiuno.-----
5. Informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Distrital 07, respecto del acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informa sobre las planillas canceladas de diversos partidos políticos, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, así como establece las consecuencias de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas.-----
6. Acuerdo ACD07-013/2021 del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral, en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.-----



I. Con relación al punto número uno; La secretaria procedió a nombrar la asistencia de las y los Consejeros presentes y se declaró la existencia de quórum legal con la presencia de 7 Consejeras y Consejeros incluida la presidenta. -----

II. Con relación al punto número dos; continuando con el desahogo de la sesión, en votación económica se consultó a las y los consejeros presentes que, indicaran si se aprueba el orden del día en los términos propuestos; el cual fue aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes. -----

Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria para el desarrollo de la presente sesión, se solicitó a las y los consejeros su aprobación para la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo que les fueron enviados oportunamente, por lo que se procedió a la votación siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

III. Con relación al punto número tres; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde a la aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria del consejo distrital electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 21 de mayo de dos mil veintiuno. La cual en votación económica fue aprobada por unanimidad por las y los consejeros electorales presentes. -----

IV. Con relación al punto número cuatro; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales

Electores del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde a la aprobación del acta de la quinta sesión extraordinaria del consejo distrital electoral 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 03 de junio de dos mil veintiuno. La cual en votación económica fue aprobada por unanimidad por las y los consejeros electorales presentes.-----

V. Con relación al punto número cinco; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al informe que rinde la consejera presidenta del Consejo Distrital 07, respecto del acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que informa sobre las planillas canceladas de diversos partidos políticos, para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, así como establece las consecuencias de las marcas que se realicen en el espacio que originalmente se previó para las candidaturas canceladas. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto número cinco del orden del día.-----

VI. Con relación al punto número seis; para el desahogo del presente punto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10, párrafo 1, fracción XI del Reglamento de Sesiones de los Consejos Distritales Electorales y Municipales Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, corresponde al Acuerdo ACD07-013/2021 del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la Jornada Electoral, en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. en uso de la palabra y en virtud de



que el mismo fue previamente circulado, solicite a la secretaria del consejo dar lectura a los puntos de acuerdo:-----

Primero. Se establece el procedimiento a seguir para la verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral a utilizarse el día de la jornada electoral, en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en términos de los considerandos VI, VII y VIII de este acuerdo.-----

Segundo. Remítase el reporte de las verificaciones, en medio electrónico a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Organización de este Instituto Electoral.


Tercero. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital.-----


Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en los estrados de este Consejo Distrital Electoral.-----

Por lo que se procedió a consultar si se aprobaba el acuerdo en los términos planteados. Una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad. Por lo que se tuvo por rendido el mismo sin consideraciones, y por desahogado el punto seis del orden del día.-----

No habiendo más asuntos que desahogar, se dio por terminada la sexta sesión extraordinaria siendo las 17:24 diecisiete horas con veinticuatro minutos del día 05 de junio del año dos mil veintiuno.-----

-----**Conste**-----

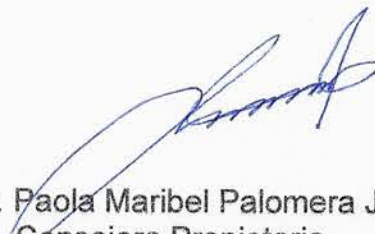

C. Violeta Magdalena Azcona Reyes
Consejera Presidenta
Consejo Distrital Electoral 07.


C. Ivette Guzmán Romero
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 07.


Proceso Electoral Concurrente 2020-2021
Consejo Distrital Electoral 07



C. Felipe de Jesús Martínez Reza
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Paola Maribel Palomera Jiménez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Cynthia Vanessa Muñiz Juárez
Consejera Propietaria
Consejo Distrital Electoral 07.



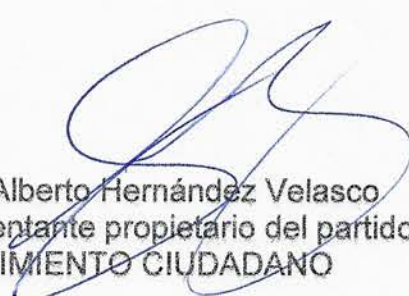
C. Adrián Peña Pelayo
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.



C. Jesús Roberto Gómez Navarro
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07.

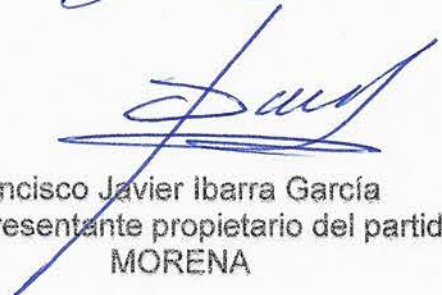
C. Diego Fernández Villanueva Uribe
Consejero Propietario
Consejo Distrital Electoral 07

C. María Guadalupe Sotelo Moreno
Representante propietario del partido
PRI



C. Luis Alberto Hernández Velasco
Representante propietario del partido
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. Fátima Joanna Fonseca Nuño
Representante propietario del partido
HAGAMOS



C. Francisco Javier Ibarra García
Representante propietario del partido
MORENA

C. Adriana Fabiola Huerta Enrique
Representante propietaria del partido
FUTURO

C. Raymundo Arellano Guzmán
Representante propietario del partido
FUERZA POR MÉXICO

C. José de Jesús Flores González
Representante propietario del partido
del TRABAJO



La presente hoja de firmas es la número 08 de 08, correspondiente al Acta de la 6° Sesión
Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 07, de fecha 05 de junio del año dos mil veintiuno.

